CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 15 Octubre de 2021.

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/UOC Nº 045/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, cuya parte resolutiva dice:

RESUELVE:

1) **DESCALIFICAR** del oferente Señor Nelson H. Acevedo B., con Cédula de Identidad N.º 792.428 (Construcciones Boquerón), por no cumplir con lo solicitado en el PBC, y con los Artículos 49 incs. "c y d", 60 párrafo 2°; y 65 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; de conformidad al Artículo 60 último párrafo del mismo cuerpo legal y demás concordantes.----------

2) **DECLARAR DESIERTO** LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2.021 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PLURIANUAL 2.021 2.022 – 2.023: ID N.º 392.046, solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas y Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, de conformidad al Artículo 30 inc. "b" de la Ley 2051/03 y demás concordantes.----------

3) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Mg. María Nélida Ocampo
Directora Interina de la UOC